# ACTA DE PRÓRROGA

## Contratación Directa N° 06/19 con ID N° 364.819 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LIMPIEZA Y JARDINERIA"

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, en la de Sala de Consejo del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, sito en Av. Eusebio Ayala km. 4 ½ B°. Hipódromo, estando presentes por el INAES, el **Lic. Cesar Alfonzo**, Director de Administración y Finanzas, la **Lic. Evelyn González** Coordinadora de la UOC, a los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en el marco del presente llamado

Sin embargo se deja constancia que habiendo pasado el tiempo limite de presentación de ofertas, se ha recibido una única oferta, perteneciente a la Empresa "ACI de Mario Aponte Cano"

En consecuencia la Convocante procede a realizar una prorroga en la fecha de presentación y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", las cuales facultan a la Convocante a realizar prórroga-

Dicha prórroga será instrumentada por una Adenda ira acompañada de la presente acta, a fin que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas informando de los nuevos plazos, pudiendo a demás convocar a otros potenciales oferentes.

Se deja constancia que la Empresa "ACI de Mario Aponte Cano" opta por dejar el sobre de oferta, el cual quedara cerrado y resguardado en la UOC, hasta el momento de la nueva fecha fijada

En prueba de conformidad de lo actuado y de acuerdo a las previsiones legales establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y demás normas dictadas en su consecuencia, se da por culminado el Acto de Apertura de Sobres siendo las 10:30 hs. del día mencionado al inicio, firmando la presente acta los participantes del mismo, que se detallan a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDO | Nº DE CEDULA | CARGO/ EMPRESA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **Lic. Cesar Alfonzo** | **1.541.531** | Director de Administración y Finanzas | |
| **Lic. Evelyn González** | **3.522.101** | Coordinadora UOC | |